

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 228-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Se autoriza al Procurador General de la República para que comparezca ante la Notaría del Estado, a suscribir **Escritura Pública de Asignación en Administración** a favor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), de un bien inmueble que pertenece al Estado de la República de Nicaragua, ubicado en el Municipio de Chinandega, Departamento de Chinandega, inscrito bajo el No. 23,207, Tomo: 346, Folios: 5 al 11, Asiento: 2º, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales,

Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Chinandega. El bien inmueble tiene un área de una hectárea cuatro mil cien metros cuadrados con veinticinco centésimas de metro cuadrado (1 Ha 4,100.25 m²) equivalente a dos manzanas (2 mzs); comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle en medio, pueblo de Chichigalpa, SUR: Propiedad de Nicaragua Sugar States Limited, ESTE: Propiedad de Nicaragua Sugar States Limited y OESTE: El Pueblo, camino de por medio.

Arto. 2 El bien inmueble se asignará en Administración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD), donde actualmente funciona el Centro Escolar Rubén Darío, lo que permitirá cumplir con lo dispuesto en los artículos 58 y 65 Cn.

Arto. 3 El Procurador General de la República deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la asignación en Administración, a que refiere el artículo 1 del presente Acuerdo.

Arto. 4 Sirvan la Certificación de este Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de la República, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Arto. 5 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día seis de junio del año dos mil tres. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.